

93 024



93024

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
ALGUVA, S. L., entidad española, con domicilio en VALENCIA,
calle de Cienfuegos, núm. 14

por

"UN BUSTO DECORATIVO PERFECCIONADO"



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La aplicación de bustos de adorno a la decoración interna de los hogares, ha requerido desde siempre una estructura o capilla adicional generalmente de madera u otras materias moldeables cuya adición, si efectivamente dota al conjunto de una presentación esmerada no es menos cierto que lleva implícita una colaboración excesiva de mano de obra o talla cuya ejecución repercute considerablemente en la cotización de los elementos decorativos descritos.

15 Independientemente, en el supuesto de que el busto decorativo pretenda iluminarse, el conjunto requiere la adición de farolillos o apliques luminosos cuya instalación si bien ilumina convenientemente el objeto es generalmente costosa.

20 Vamos a describir como objeto de la presente solicitud, según se desprende del enunciado, un busto decorativo perfeccionado.

25 Sus características esenciales consisten en el hecho de estar constituido por un cuerpo totalmente hueco, de materia plástica laminar, con la cara vista dotada de los relieves característicos del busto, convenientemente decorados, y con el dorso liso para su perfecto ajuste a cualquier superficie plana. Se ha previsto en un punto de sus zonas básica y posterior orificios a través de los cua

30

93024³ -



les es posible situar el busto sobre la superficie de soporte e instalar una lámpara en su interior.

35 La realización práctica de la idea expuesta está representada en los dibujos que se acompañan, cuya figura 1ª, nos ofrece una vista de perfil del busto decorativo perfeccionado que se trata de proteger.

40 La figura 2ª, muestra en tanto una sección longitudinal del perfil anteriormente descrito, en cuyas zonas básica y posterior son perfectamente visibles los orificios -1-, aptos para situar el busto sobre la superficie de soporte e instalar simultáneamente en el interior del mismo un foco luminoso.

45 La figura 3ª, corresponde a una sección transversal del busto en cuestión, donde se aprecian claramente los relieves característicos del motivo que representa.

50 Por supuesto, el hecho de que la precedente descripción se fundamente en un busto de avemaría, no otorga carácter limitativo al objeto de la invención, que podrá realizarse, indistintamente, utilizando formas, materias, dimensiones y proporciones aplicables a múltiples módulos de fabricación.

55 La sencillez de su fabricación, la economía de mano de obra que representa, y por tanto la cotización racional que adquiere en el mercado, establece junto con la manifiesta novedad de que el busto en cuestión está dotado, un beneficio o efecto nuevo sobre lo ya conocido, que aporta a la explotación indiscutibles mejoras de todo orden.

60 Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la in-

93024



vención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

65

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

70

1ª.- UN BUSTO DECORATIVO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un cuerpo totalmente hueco, con la cara vista dotada de los relieves característicos del busto, convenientemente decorados, y con el dorso liso para su perfecto ajuste a cualquier superficie plana; habiéndose previsto en un punto de sus zonas básica y posterior orificios a través de los cuales es posible situar el busto sobre la superficie de soporte e instalar una lámpara en su interior.

75

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN BUSTO DECORATIVO PERFECCIONADO".

80

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Mayo de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.R.

93024

10 M



figura 1ª

figura 2ª

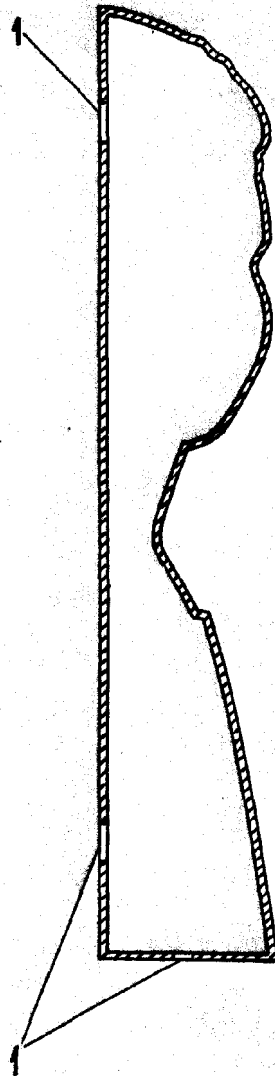
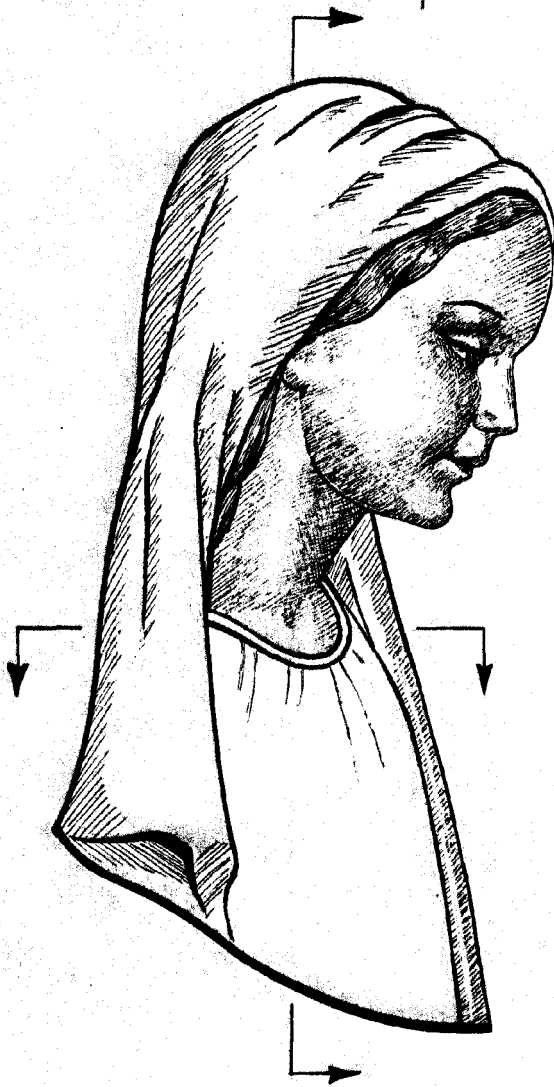
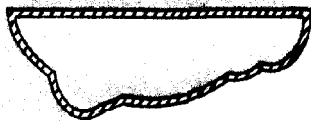


figura 3ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 10 DE mayo DE 1962

ALFONSO UNGRÍA

P.P.